

INFORME DE INTEGRACIÓN

SE



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Noticias de la ALADI

VOLUMEN 8 N° 3

MARZO 2009

Durante marzo de 2009, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la suscripción de un Protocolo de Adecuación y la internalización de un Acuerdo de Complementación Económica y cinco Protocolos Adicionales, realizadas por los países miembros.

A continuación se detalla la información de referencia:

SUSCRIPCIÓN DE PROTOCOLOS

ACE N° 50. Cuba -Perú

Protocolo de Adecuación. El 16 de marzo la SG comunicó la suscripción del referido Protocolo mediante el cual Cuba y Perú convienen sustituir íntegramente los Anexos I y II del Acuerdo, que contienen las preferencias arancelarias que ambos países se otorgan.

VIGENCIAS

ACE N° 62 Mercosur Cuba

El 9 de marzo la SG difundió la comunicación de la Representación de Paraguay mediante la cual informa que

mediante el decreto N° 1570 se pone en vigencia el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 62 entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Cuba.

ACE N° 36. Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay (Mercosur) - Bolivia

Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto Protocolos Adicionales. El 9 de marzo la SG difundió las comunicaciones de la República del Paraguay sobre la puesta en vigencia de los referidos Protocolos sobre "Aprobación del Programa de Acción del MERCOSUR Libre de Aftosa" y "Acuerdo Interinstitucional de Asistencia y Cooperación Mutua en Asuntos entre las Aduanas de Paraguay y Bolivia", respectivamente.

El Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional entró en vigor el día 8 de abril de 2009.

ACE 38. Chile - Perú.

Tercer Protocolo Adicional. El 11 de marzo la SG difundió la comunicación de la Representación del Perú sobre la puesta en vigencia y ejecución del "Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Chile, que modifica y sustituye el ACE N° 38, sus Anexos, Apéndices, Protocolos y demás instrumentos que hayan sido suscritos a su amparo", a través del Decreto Supremo N° 010-2009-MINCETUR.

ACE N° 47 Bolivia -Cuba.

Primer Protocolo Adicional. El 30 de marzo la SG publicó la nota de la Representación de Bolivia sobre la incorporación a su ordenamiento jurídico del referido Protocolo Adicional, el

cual sustituye el texto del Acuerdo original.

ACE N° 59 Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay (Mercosur) - Colombia, Ecuador, Venezuela (CAN).

Quinto Protocolo Adicional. El 6 de marzo la SG difundió la comunicación de la Representación de Colombia sobre la incorporación a su ordenamiento jurídico del referido Protocolo Adicional, el cual modifica el Anexo II del Programa de Liberación en las preferencias otorgadas a la República Argentina por la República de Colombia.

DOCUMENTOS PUBLICADOS

Durante el mes de marzo, la SG publicó el documento "ALADI: comercio exterior global: enero-diciembre 2007-2008", basado en cifras correspondientes a diez países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

El documento presenta un análisis del comportamiento del comercio exterior de estos países en 2008 con respecto a 2007, destacando que el intercambio intrarregional se incrementó en un 23.8% según información de exportaciones, y un 25,2% si se consideran las importaciones.

De esta forma, el comercio intrarregional aumentó alrededor de 25.000 millones de dólares. Si se incluyen las estimaciones para Venezuela, este comercio, medido por las importaciones, habría superado en 2008 los 140.000 millones de dólares (ALADI/SEC/di 2162.3).

Contenido

<i>Noticias de la ALADI</i>	1
<i>Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI</i>	2
<i>Noticias comerciales de la CAN, Chile y Venezuela</i>	3
<i>Noticias comerciales del MERCOSUR</i>	3

EMBAJADA DE MÉXICO
EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente
de México ante la ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: repmex@repmex.com.uy

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

Argentina

Fuentes: www.boletinoficial.gov.ar y www.tarifar.com

Derechos de exportación

Reduce a 0 (cero) por ciento los derechos de exportación de productos lácteos y deroga el derecho adicional establecido por la Resolución MEP N° 61/2007. Resolución MP 62 de 06/03/2009.

Fija un derecho de exportación del 0% (cero por ciento) al ítem arancelario 1901.90.20 (dulce de leche) y lo incorpora en el Anexo 14 del Decreto 509/2007 que contiene la lista de fracciones gravadas con derechos de exportación diferenciales. Resolución MP 65 de 11/03/2009.

Licencia No Automática Previa de Importación

Se incorporan las mercaderías que indica al régimen de Certificados de Importación de Productos Textiles, Metalúrgicos, y de Artículos para el Hogar; y se crea el Certificado de Importación de Productos Varios (C.I.P.V.). Resolución MP 61 de 04/03/2009.

Medidas Antidumping

Declara la apertura de examen, por cambio de circunstancias, de los derechos antidumping establecidos para artículos sanitarios de cerámica originarios de Uruguay. Resolución SICPME 75 de 13/03/2009.

Declara la apertura de investigación antidumping en la importación de cuchillos para cocina y carnicería (8211.92.10), originarios de Brasil y China. Resolución SICPME 83 de 20/03/2009.

Declara la apertura de investigación antidumping en las importaciones de discos compactos grabables por única vez (8523.40.11), originarios de Paraguay. Resolución SICPME 87 de 25/03/2009.

Valoración Aduanera

Establece valores criterio de carácter preventivo para determinadas pastillas y cintas de freno, originarias de Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Perú, Venezuela y de países asiáticos y europeos. Nota Externa DGA 20 de 03/03/2009.

Establece valores criterio de carácter preventivo para determinados suéteres y chalecos, originarios de Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay y de países asiáticos. Nota Externa DGA 24 de 03/2009.

Establece Valores Criterio de carácter preventivo para determinadas varillas, chapas, hojas y manufacturas de cermet, originarias de México, Canadá, EEUU, Sudáfrica, y países asiáticos y europeos. Nota Externa DGA 28 de 27/03/2009.

MP - Ministerio de Producción; SSPy GC - Subsecretaría de Política y Gestión Comercial; SICPME - Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa; MS - Ministerio de Salud; DGA - Dirección General de Aduanas

Brasil

Fuente: www.desenvolvimento.gov.br; www.aduaneiras.com.br

Arancel de Aduanas

Fija arancel del 2%, hasta el 31/12/10, para la importación de los bienes de informática y telecomunicaciones que indica bajo el régimen de ex-tarifarios. Resolución CAMEX 11 de 13/03/2009.

Fija arancel del 2%, hasta el 31/12/10, para la importación de los bienes de capital que indica bajo el régimen de ex-tarifarios. Resolución CAMEX 13 de 13/03/2009.

Fija arancel del 2%, por el término de 6 y 12 meses, para la importación de Isopropilidendifenol y sus sales (2907.23.00) y las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero (7308.90.90), respectivamente, por los cupos que indica. Resolución CAMEX 14 de 17/03/2009.

Altera la Lista de Excepciones del Arancel Externo Común (AEC) y la Lista de Excepciones de Bienes de Informática y Telecomunicaciones, de los Anexos II y III de la Resolución CAMEX N° 43-2006, respectivamente. Resolución CAMEX 17 de 26/03/2009.

Modifica las alícuotas del Arancel Externo Común y la Nomenclatura Común del Mercosur, para los productos que indica. Incorpora en tal sentido, las modificaciones dispuestas por las Resoluciones N° 33, 56 y 57 de 2008, del Grupo Mercado Común. Resolución CAMEX 18 de 26/03/2009.

Impuestos Internos

Reduce, hasta el 01/07/09, la alícuota del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI) de 30 ítems de material de construcción. Y realiza desdoblamientos en la descripción de los productos que indica, así como altera determinadas notas complementarias. Decreto 6809 de 30/03/2009.

Medidas Antidumping

Actualiza los precios de referencia para el cálculo de los derechos antidumping aplicados a las importaciones de policloruro de vinilo (PVC-S), originario de México y Estados Unidos. Circular SECEX 11 de 03/03/2009.

Reglamentos Técnicos

Aprueba el Reglamento de Evaluación de Conformidad para Televisores Plasma, LCD y de Proyección. Portaria INMETRO 85 de 24/03/2009.

CAMEX - Cámara de Comercio Exterior; SECEX - Secretaría de Comercio Exterior; INMETRO - Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial.

Venezuela

Fuente: www.tsj.gov.ve/gaceta

Arancel de Aduanas

Califica como bienes de primera necesidad o de consumo masivo, las mercancías que indica, a los efectos de su importación libre de gravámenes de conformidad con el artículo 91 de la Ley Orgánica de Aduanas. Resolución MPPEF 2266 de 02/03/2009.

Régimen Cambiario

Actualiza la lista de bienes que requieren del Certificado de Insuficiencia o Certificado de No Producción Nacional, y la lista de bienes que no requieren de dichos certificados. Resolución MPPEF 2273 de 17/03/2009.

MPPEF - Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas

(Continúa en la página 4)

Noticias comerciales de la CAN, Chile y Venezuela

Avances en negociación de acuerdos con UE. Con avances significativos culminó la segunda ronda de negociaciones para un Acuerdo Comercial entre Colombia, Ecuador y Perú, y la UE. El ministro de Comercio de Colombia, informó que en la mesa de acceso a mercados, que cubre pesca e industria, el equipo negociador europeo consolidó y mejoró su oferta. Se destacan también los acuerdos en la mayor parte del texto del capítulo de compras públicas, en el cual hubo avances en materia de cooperación. *El Colombiano, 30 de marzo.*

Venezuela. Quitan 122 códigos a lista de prioridades para importar. El Ejecutivo emitió una nueva lista de bienes prioritarios que elimina una serie de códigos arancelarios. En total son 122 ítems los que ahora deberán solicitar certificados de no producción o de producción insuficiente para poder obtener dólares a cotización oficial. Algunos productos que ya no se consideran esenciales son los champúes, los detergentes para textiles industriales, látex de caucho natural, ciertos tipos de cuero, alambres y

alambres de acero inoxidable, entre otros. *El Universal, 20 de marzo*

El comercio colombo-ecuatoriano, en rojo. Ya hay preocupación en Colombia por el bajón en las ventas de varias empresas que exportan a Ecuador. Apenas se conoció el detalle de las restricciones ecuatorianas se dejaron de exportar unos USD 200 millones durante este año. Si bien esta cifra representa solo el 16% de los USD 1,200 millones que Colombia vendió a Ecuador en 2008, a nivel de empresas se trata de una pérdida "casi dramática". *El Comercio, 18 de marzo.*

El comercio entre los países andinos subió 22% en 2008. El comercio entre los países miembros de la CAN alcanzó durante 2008 el récord de 7.170 millones de dólares, cifra superior en 22% a la de 2007. Las exportaciones intracomunitarias del bloque fueron de 5.858 millones de dólares el año pasado. Las exportaciones de la CAN hacia terceros mercados sumaron 85.971 millones de dólares, un 22 por ciento más que en 2007. *La República, 12 de marzo.*

Perú y México superaron a Chile en inversión en exploración minera. De acuerdo con el informe "Tendencias mundiales de exploración minera", Chile captó el 4% de los US\$ 12.600 millones que se invirtieron en exploración en 2008. Chile fue superado por dos de sus competidores naturales como México y Perú, que resultaron más atractivos para los exploradores mineros. Perú captó US\$ 630 millones, (5% del total mundial) y se ubicó en el sexto lugar, mientras que México atrajo US\$ 756 millones, siendo el cuarto país más activo a nivel mundial. *El Mercurio, 3 de marzo.*

Alan García: TLC favorecerá más a Perú que a Chile. El acuerdo entre Perú y Chile es un nuevo paso de apertura comercial con el que el Gobierno de García busca hacer frente a la crisis financiera global. "Perú, en el 2008, ha exportado 1.900 millones de dólares a Chile y le hemos comprado 1.200 millones de dólares. Quiere decir que nos beneficia porque vendemos mucho más que lo que compramos", dijo García. *La Tercera, 2 de marzo*

Noticias comerciales del MERCOSUR

Uruguay. Se esperará unos días antes de ir al Mercosur. El gobierno prepara una demanda contra Argentina ante el Mercosur por las trabas que impuso la administración de la presidenta Cristina Fernández a las importaciones. La medida ya provocó a exportadores uruguayos perjuicios por US\$ 30 millones. Uruguay esperará una respuesta y de no llegar activará "los mecanismos que están previstos, como presentar una controversia formal a través del Tratado de Asunción", advirtió Cancelaría. *El Observador, 31 de marzo.*

Argentina. La recesión afecta a los destinos de exportación. La mitad de los países a los que la Argentina les vende sus exportaciones no registrarán crecimiento económico este año. Entre los que bajaron su crecimiento se encuentran los principales socios comerciales del país y "la caída de las ventas a Brasil es la que mayor explica la merma total de exportaciones de enero (casi el 30% de la caída total)". Pese a que Brasil sigue siendo el principal destino de los productos argentinos, su participación total cayó del 18,9% de las ventas en 2008 al 15,4%. *La Nación 18 de marzo.*

Argentina presenta a Brasil una lista con más productos para proteger. El secretario de Industria y el subsecretario

de Gestión Comercial, sorprendieron a los brasileños con una lista de nuevos productos que la Argentina quiere proteger. Entre ellos, figuran motos, maquinaria agrícola (cosechadoras y tractores) y herramientas manuales. Otros bienes del listado que hasta ahora no estaban resguardados con licencias no automáticas contra la importación son motores y transformadores eléctricos, y tapones para botellas. Lo que acordaron fue que en todos los sectores en conflicto se buscaran acuerdos entre los empresarios con la mediación de los gobiernos. *La Nación 13 de marzo*

Brasil OMC pide que Brasil reduzca tarifas de importación. Un informe divulgado por la OMC recomienda que Brasil disminuya sus tarifas, principalmente sobre productos industrializados importados, a fin de promover el comercio y las inversiones en el país. En el documento, la OMC sugiere que Brasil reduzca sus tarifas consolidadas para "acortar la distancia entre esas tasas y las tarifas aplicadas y aumentar, así, la previsibilidad del régimen comercial". Actualmente, la alícuota máxima de importación, del 35%, es aplicada a un 4% del total de las líneas, entre ellas neumáticos, textiles y vehículos automotores. *O Estado de Sao Paulo 10 de marzo.*

Paraguay. Franco gestiona levantamiento de trabas. A iniciativa del vicepresidente de la República, se realizó una reunión de la que participaron el viceministro de Relaciones Económicas, el embajador de Argentina, y el presidente de la Asociación Industrial de Confeccionistas del Paraguay (AICP), para buscar los mecanismos que permitan levantar la licencia previa impuesta por la Argentina a los importadores de ese país de las confecciones de origen nacional. *ABC Color 9 de marzo*

Brasil. Crítica barreras argentinas y dice que "todo proteccionismo será castigado". Las barreras comerciales impuestas por Argentina están afectando un 10% de las exportaciones brasileñas para el país vecino. Ese porcentaje representa una pérdida de US\$ 1,5 billón en ventas por año. Ese valor se refiere sólo a las barreras conocidas por Brasil. Según el secretario de Comercio Exterior, el impacto podría ser mayor si se consideran barreras indirectas aún no detectadas por el gobierno brasileño. "La posición de Brasil es rodrigueana: todo proteccionismo será castigado. No necesariamente con la misma moneda. Brasil tiene los foros adecuados para tratar esos asuntos". *Folha de Sao Paulo 3 de marzo.*

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

Bolivia

Fuente: <http://presidencia.gaceta.gov.bo>

Arancel de Aduanas

Se difiere el arancel de aduanas a 0%, hasta el 20/10/09, para la importación de animales de la especie bovina, carne de res, trigo, harina de trigo y aceites y grasas vegetales. Decreto Supremo 26 de 04/03/2009.

Colombia

Fuente: Diario Oficial www.imprenta.gov.co

Arancel de Aduanas

Restablece la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) a las importaciones de maíz blanco (1005.90.12.00). Las importaciones de maíz blanco, maíz amarillo y frijol de soya, que superen los respectivos cupos anuales fijados por el Decreto 4301 de 2008, tributarán el mayor arancel entre 5 por ciento y el total resultante de aplicar el SAFP. Decreto MCIT 671 de 06/03/2009.

Establece, con carácter permanente, un contingente anual de 52 mil toneladas con arancel de 0 por ciento para importación de fibra de algodón (5201.00.30.00) originaria de países no miembros de la Comunidad Andina. Decreto MCIT 760 de 10/03/2009.

Establece arancel de 0% para la importación de carbonato de sodio (2836.20.00.00). Decreto MCIT 961 de 20/03/2009.

Medidas Antidumping

Prorroga, hasta 27/04/09, el plazo para adoptar la determinación preliminar sobre la posible existencia de dumping en la importación de bandas de caucho para reencauche de llantas (4012.90.41.00), originarias de Brasil y México. Resolución MCIT 086 de 17/03/2009.

Reglamentos Técnicos

Se aprueba el reglamento técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen o reencauchen y se comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques. Resolución MCIT 481 de 04/03/2009.

MCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ecuador

Fuente: www.derechoecuador.com

Medidas de Salvaguardia

Complementa la Resolución 466 en materia de reasignación de cupos de importación a nuevos importadores y reforma su artículo 4º de conformidad con la Ley de Inmunidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas. Resolución COMEXI 475 de 02/03/2009.

Incluye a las "mochilas de uso escolar" exclusivamente (4202.22.00.00) entre los productos sujetos a acumulación de hasta dos cupos de importación trimestrales, en el marco de las medidas dispuestas por la Resolución 466. Resolución COMEXI 478 de 06/03/2009.

Incluye al régimen de tránsito nacional dentro de las excepciones para la aplicación de las salvaguardias establecidas por la Resolución COMEXI 466. Resolución COMEXI 480 de 18/03/2009.

Excluye, de la salvaguardia establecida por la Resolución COMEXI 466, a las importaciones de vehículos y CKDs bajo el Programa de Renovación del Parque Automotor, y los cupos establecidos por Decreto N° 636. Resolución COMEXI 479 de 20/03/2009.

Declara prohibida la importación de aquellos bienes que no cuenten con cupo o que el mismo sea insuficiente, en el marco de las medidas de salvaguardia dispuestas por la Resolución COMEXI 466. Resolución COMEXI 477 de 16/03/2009.

COMEXI - Consejo de Comercio Exterior e Inversiones

Paraguay

Fuente:

Arancel de Aduanas

Establece aranceles especiales de 10 y 15 por ciento, hasta el 31 de diciembre de 2009, para la importación de algunos bienes industrializados, que corrijan las distorsiones comerciales en el comercio intrazona. Decreto MH 1731 de 27/03/2009.

MH - Ministerio de Hacienda

Perú

Fuente: www.elperuano.com.pe

Arancel de Aduanas

Sistema de Franjas de Precios. Precios de referencia de maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo, aplicables al cálculo de derechos variables del 1º al 15 de marzo de 2009. Resolución Viceministerial 006-EF de 20/03/2009.

Medidas de Salvaguardia

Declara la apertura de investigación por salvaguardia general a las importaciones de hilados de algodón (partidas 52.05 y 52.06) Resolución INDECOPI 036 de 09/03/2009.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Establece requisitos zoonosanitarios específicos de cumplimiento obligatorio para la importación de semen de bovino congelado, originario y procedente de México. Resolución Directorial SENASA 15 de 03/03/2009.

Establece requisitos zoonosanitarios específicos de cumplimiento obligatorio para la importación de Chinchillas, originarias y procedentes de Argentina. Resolución Directorial SENASA 14 de 03/03/2009.

EF - Economía y Finanzas; INDECOPI - Instituto Nacional de Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual; SENASA - Servicio Nacional de Sanidad Agraria; SUNAT - Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Publicación mensual de información.

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Sitio web de la
ALADI:
www.aladi.org

Visite la Secretaría de
Economía de México en:
www.economia.gob.mx